



TIGEN S.A.S.
NIT: 901.913.205-1
Dirección: CR 47 75 63 BARRANQUILLA
Actividad Económica: 4659
Teléfono: 3187838918

PROFORMA DE VENTA
No. FFR-287-26
No. JUN-358-26

Fecha Generación: 09/06/2026
Fecha Vencimiento: 15/06/2026
Condiciones de pago: Contado

Sr. (es): MAURICIO RUANO
Dirección: BUENAVENTURA
Contacto: MAURICIO RUANO

CC/NIT: 1.144.158.475
Tel: 3207684028
Correo:

Cód.	Artículo de venta	Cantidad	Precio	% Dto.	Impuesto	Total
1	Generador Eléctrico Diésel 15 kVA	1	24.990.000	0%	19%	24.990.000
	Motor Faw 1.800 r.p.m. Aspiración					
	Natural gobernador mecánico y cargador					
	de batería incluido. Generador					
	Tipo Stamford 220V 40 A.					
	Tablero de transferencia automática					
	incorporado en cabina					
2	Transporte Estimado	1	2.000.000	0%	19%	2.000.000
	Descargue a cargo del cliente.					
3	Instalacion electrica Incluye:	1	7.797.254	0%	19%	7.797.254
	Materiales, mano de obra, transporte					
	Nota: Tuberia EMT, Cableado en Cobre					
	accesorios. Estimado.					
4	Mano de obra de Conexión y puesta en	1	2.900.000	0%	19%	2.900.000
	marcha. Estimado					

Valores IVA incluido.

Viaticos a cargo del cliente

Disponibilidad: Inmediata.

Inversión Proyecto	\$ 37.687.254
--------------------	---------------

CONDICIONES DE GARANTIA

La planta eléctrica FAW cuenta con una garantía del fabricante de doce (12) meses o mil (1.000) horas de operación, lo que ocurra primero, aplicable exclusivamente a defectos de fabricación del conjunto motor-generador.

Para la validez de la garantía, el cliente deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Los servicios de mantenimiento preventivo deberán realizarse exclusivamente por Genticenter, conforme al plan establecido por el fabricante y al contrato de mantenimiento suscrito.
- El equipo deberá operar bajo condiciones normales de uso, con combustibles, lubricantes y refrigerantes que cumplan las especificaciones técnicas del fabricante.
- No se permite la intervención, modificación o reparación del equipo por personal no autorizado durante el período de garantía.
- El incumplimiento del programa de mantenimiento, el uso de repuestos no originales o la operación inadecuada del equipo podrán dar lugar a la pérdida de la garantía.

La garantía no cubre daños derivados de:

- Uso indebido o sobrecarga del equipo.
- Fallas eléctricas externas, mala calidad del suministro de combustible o contaminación de fluidos.
- Desgaste normal de consumibles.
- Eventos fortuitos, fuerza mayor o condiciones ambientales no controladas.

3	Contrato SLA (1 Año o 2 Servicios)	1	2.998.800	0%	19%	2.998.800
---	------------------------------------	---	-----------	----	-----	-----------

Contrato de Mantenimiento Preventivo - 24 Meses

Planta Eléctrica FAW

- Vigencia: Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de puesta en marcha del equipo o hasta alcanzar el número de horas de operación equivalente según el programa de mantenimiento del fabricante, lo que ocurra
- El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo especializado para la planta eléctrica FAW objeto de esta oferta, conforme a los lineamientos técnicos del fabricante y las condiciones aquí

El precio preferencial del equipo FAW ofertado se encuentra condicionado a la aceptación y firma del presente contrato de mantenimiento por un periodo mínimo de veinticuatro (24) meses.

Alcance del plan de mantenimiento - 24 Meses

Durante la vigencia del contrato, Gentcenter realizará cuatro (4) servicios de mantenimiento preventivo, distribuidos de la siguiente manera:

- Primer mantenimiento: a las primeras 50 horas de operación.
- Segundo mantenimiento: a las 250 horas de operación.
- Mantenimientos posteriores: cada 250 horas de operación o cada seis (6) meses, lo que ocurra primero.

Cada servicio incluye:

- Mano de obra técnica especializada.
- Inspección general del conjunto motor-generador.
- Verificación de parámetros eléctricos y mecánicos.
- Ajustes, limpieza y pruebas operativas.
- Elaboración y entrega de informe técnico del servicio.

Repuestos y consumibles

- Los repuestos, filtros, lubricantes y demás consumibles no están incluidos en el valor del contrato y serán cotizados y facturados por separado.
- Solo se utilizarán repuestos originales o aprobados por el fabricante.

Exclusividad del Servicio

Durante la vigencia del contrato:

- El cliente se compromete a no permitir la intervención del equipo por terceros.
- Cualquier intervención externa anulará automáticamente la garantía del fabricante y liberará a Gentcenter de responsabilidad técnica y contractual.

Obligaciones del Cliente

El cliente deberá:

- Facilitar el acceso al equipo en las fechas programadas.
- Operar el equipo bajo condiciones adecuadas.
- Informar oportunamente cualquier anomalía.
- Garantizar condiciones seguras para la ejecución del servicio.

Exclusiones del Contrato

El presente contrato **No Incluye:**

- Mantenimientos correctivos mayores.
- Reparaciones por fallas no atribuibles a defectos de fabricación.
- Traslados especiales, grúas o maniobras no previstas.

CONDICIONES COMERCIALES Y FORMA DE PAGO

Las siguientes condiciones aplican para el suministro de la planta eléctrica FAW, la instalación eléctrica (si aplica) y el contrato de mantenimiento preventivo asociado.

Valores y Alcance Económico

- El valor del equipo, instalación y contrato de mantenimiento se especifican de manera independiente en la presente oferta.
- Los precios indicados se encuentran expresados en pesos colombianos (COP) y no incluyen IVA, salvo que se indique lo contrario.
- La vigencia de la oferta es de quince (15) días calendario a partir de la fecha de emisión.

Forma de Pago - Suministro del Equipo

Para el suministro de la planta eléctrica FAW, el cliente deberá realizar los siguientes pagos:

- **50% de anticipo** con la aceptación de la oferta.
- **50% previo al despacho** del equipo desde bodega.

El despacho del equipo se realizará únicamente una vez confirmado el pago correspondiente.

Forma de Pago - Instalación Eléctrica (Si Aplica)

- **50% de anticipo** con la aceptación de la oferta.
- **40% iniciar obras** del proyecto según alcance acordado.
- **10% recibido a satisfacción.**

El despacho del equipo se realizará únicamente una vez confirmado el pago correspondiente.

Forma de Pago - Contrato de Mantenimiento (24 Meses)

El contrato de mantenimiento preventivo podrá ser cancelado bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

Opción A - Pago anticipado anual

- 100% del valor del contrato por cada año de vigencia, facturado al inicio de cada período anual.

Opción B - Pago anticipado anual

- Facturación del servicio **previo a la ejecución de cada mantenimiento programado.**

La ejecución de cada servicio estará condicionada al pago previo del mismo.

Medios de Pago

- Transferencia bancaria a la cuenta indicada por Gentcenter.
- Otros medios previamente autorizados por Gentcenter.

Condiciones Generales de Pago

- No se aceptan retenciones ni descuentos no contemplados en la oferta.
- Los pagos deberán realizarse en las fechas establecidas; cualquier retraso podrá implicar la reprogramación de actividades.
- En caso de mora superior a 15 días calendario, Gentcenter se reserva el derecho de:

- Suspender la ejecución de servicios pendientes.
- Reprogramar mantenimientos.
- Ajustar condiciones comerciales futuras.

Condicion Comercial Especial - FAW

Las condiciones comerciales preferenciales del equipo FAW se encuentran directamente asociadas a la aceptación del contrato de mantenimiento preventivo por veinticuatro (24) meses.

Valor del Contrato de Mantenimiento Preventivo

El valor del contrato de mantenimiento preventivo se establece como un porcentaje anual calculado sobre el valor del equipo, determinado con base en criterios técnicos, operativos y logísticos evaluados por Genticenter.

La tarifa anual del contrato de mantenimiento se encuentra entre el seis por ciento (6%) y el diez por ciento (10%) del valor del equipo, de acuerdo con las condiciones de operación, criticidad del servicio, ubicación del proyecto y frecuencia de uso del equipo.

El porcentaje específico aplicable será definido por Genticenter y quedará expresamente indicado en la oferta comercial y en el contrato correspondiente.

CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACION ANTICIPADA Y PENALIDADES

El presente contrato se considera incumplido cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- El cliente permita la intervención, mantenimiento o reparación del equipo por personal distinto a Genticenter durante la vigencia del contrato.
- El cliente omita, retrase o niegue la ejecución de los mantenimientos programados.
- El cliente utilice repuestos no originales o no autorizados por el fabricante.
- El cliente incumpla las condiciones de pago establecidas en el presente contrato.

Efectos de Incumplimiento

En caso de incumplimiento por parte del cliente, Genticenter quedará facultado para:

- Dar por terminado el contrato de mantenimiento **de forma inmediata**, sin necesidad de requerimiento previo.
- **Suspender cualquier obligación de servicio**, soporte o atención técnica.
- **Declarar la pérdida automática de la garantía del fabricante**, cuando aplique, por causas atribuibles al cliente.

Ajuste Económico por Terminación Anticipada

Dado que el precio del equipo FAW fue otorgado bajo condiciones comerciales preferenciales asociadas al presente contrato, en caso de incumplimiento o terminación anticipada:

El cliente autoriza expresamente a Genticenter a facturar el diferencial comercial otorgado sobre el valor del equipo, correspondiente al descuento aplicado por la suscripción del contrato de mantenimiento.

Este valor corresponderá, como mínimo, al **diferencial entre el precio preferencial ofertado y el precio de lista vigente del equipo al momento de la venta.**

Penalidad Contractual

Adicionalmente, el cliente deberá cancelar:

- El valor total de los mantenimientos ya ejecutados.
- Una penalidad equivalente al **30% del valor pendiente del contrato de mantenimiento**, como compensación por

costos administrativos, técnicos y operativos.

No Renuncia a Derechos

La no exigencia inmediata de las penalidades aquí previstas por parte de Genticenter no se entenderá como renuncia a sus derechos, los cuales podrán ser ejercidos en cualquier momento dentro de los términos legales.

ALCANCE TECNICO SUMINISTRO E INSTALACION

Recomendaciones Previas del Sitio

Para la correcta instalación y operación del equipo, se recomienda que el cliente disponga de:

- Placa de concreto debidamente nivelada y dimensionada según el peso del equipo.
- Ducto y sistema de evacuación de gases de escape, cuando las condiciones del sitio lo requieran.

Alcance del Suministro - Planta Eléctrica

La planta eléctrica suministrada incluye los siguientes componentes:

- Conjunto **motor-generador** montado sobre base tanque.
- **Silenciador tipo residencial** con tubo flexible de escape.
- Sistema de **atenuación acústica estándar** (absorbedor de ruido).
- Conexiones de drenaje de aceite y refrigerante.
- **Batería(s)** con soporte y cables de conexión.
- **Cargador de batería** integrado en el tablero de control.
- **Botón de paro de emergencia.**
- Punto de izaje superior y marco base en acero con orificios para montacargas.
- **Cabina insonora tipo intemperie**, color blanco.

Sistema de Control

- **Módulo de control 6120**, con operación automática y manual.
- Función de transferencia entre grupo electrógeno y red comercial (cuando aplique).

Sistema de Protección

- Interruptor **breaker estándar** de protección.
- Grado de protección:

Alternador: IP23

Tablero y componentes eléctricos: IP55

ALCANCE DE LA INSTALACION ELECTRICA

La ejecución de la instalación eléctrica contempla todas las actividades técnicas necesarias para garantizar un funcionamiento seguro, confiable y conforme a la normativa vigente (RETIE), incluyendo:

- Planeación y trazado de la ruta eléctrica.
- Suministro e instalación de tuberías y accesorios según diseño aprobado.
- Tendido de conductores de potencia y control.
- Preparación, ponchado e instalación de terminales de compresión.
- Conexión al tablero de transferencia automática (ATS) y tablero de distribución.
- Integración del sistema de puesta a tierra.
- Pruebas de continuidad, aislamiento y operación del sistema.

- Puesta en marcha y acompañamiento durante la primera transferencia de carga.

Observación sobre la Instalación

- El valor de la instalación podría variar según:
 - Tipo de materiales seleccionados (PVC pesado, SCH40, EMT / conduit metálico).
 - Complejidad de la ruta eléctrica.
 - Condiciones particulares de la obra civil.
- Se incluyen pruebas funcionales y entrega de informe técnico de instalación.
- No se contemplan obras civiles adicionales (canalizaciones especiales, perforaciones, cimentaciones, etc.), salvo acuerdo expreso y cotización independiente.

TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y PERSONAL

Este ítem contempla la logística de traslado de:

- Planta eléctrica.
- Tablero de transferencia automática.
- Materiales eléctricos.
- Personal técnico requerido para la ejecución del servicio.

OBSERVACIONES SOBRE EL TRANSPORTE

El costo de transporte está sujeto a confirmación previa, dependiendo de:

- Distancias y accesos al sitio.
- Requerimientos de maniobra (grúa, montacargas, etc.).
- Ubicación final del proyecto.

Genticenter coordinará previamente con el cliente las condiciones de acceso y descarga.

Cualquier ajuste derivado de cambios en ruta, restricciones de movilidad o necesidad de equipos adicionales será informado y aprobado previamente por el cliente.